



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que regresó del Superior, quien revocó el auto apelado y se abstuvo de imponer costas en esa instancia. Sírvasse Proveer.

Siete (7) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 391 00			
DEMANDANTE	José Dumar Avendaño Forero	C.C. No.	80.745.469
DEMANDADA	Iglesia Cristiana Pentecostés de Colombia del Movimiento Misionero Mundial		
ASUNTO	Contrato de trabajo.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior en providencia del Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

SEGUNDO: REMÍTANSE las presentes diligencias a la oficina de reparto para que estas sean abonadas como ejecutivo. **LÍBRENSE** por Secretaría los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 8 DE MARZO DE 2024
Por ESTADO N.º 014 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26da0eb8db9b5ac21d991a1744231a8c80e170726296bf6baba5d8a263d00e24**
Documento generado en 08/03/2024 02:16:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>